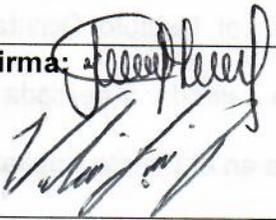
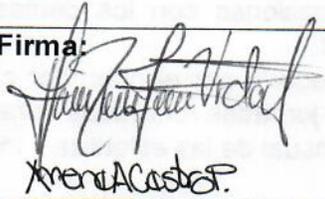
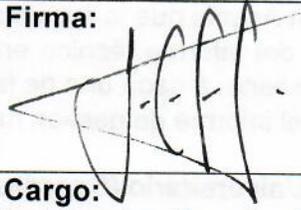


	<b>SALUD INTEGRAL DE LA FAUNA</b>		
	<b>PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES DE CANINOS Y FELINOS DE HOGARES ESTRATOS 1, 2 Y 3.</b>		
	<b>Código: PM01-PR02</b>	<b>Versión: 3.0</b>	

### CONTROL DE CAMBIOS

NO. DE ACTA DE APROBACIÓN	FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
022	11/07/2018	1.0	Adopción del Procedimiento.
066	25/04/2019	2.0	Se eliminaron dos formatos del procedimiento: PM01-PR02-F03 formato planilla de registro programación cita; PM01-PR02-F08 Informe Mensual; PM01-PR02-F09 Reporte semanal de patologías; PM01-PR02-F10 Informe mensual de patologías, PM01-PR02-Anexo01 Por otro lado, se ingresó un perfil profesional de seguimiento al programa, se actualizaron las actividades para cada uno de los perfiles y las políticas y lineamientos de operación. Se incluyó información relacionada con la entrega de lectores y microchips a los operadores.
<b>084</b>	<b>30 JUL. 2019</b>	3.0	Se actualizaron los siguientes formatos: PM01-PR02-F02, PM01-PR02-F04, PM01-PR02-F05, PM01-PR02-F07, PM01-PR02-F13, PM01-PR02-F14. Se elabora el formato PM01-PR02-F15, PM01-PR02-F16. Se elimina el perfil de seguimiento ya que no se requirió en el desarrollo del procedimiento. Se adiciona en la Actividad no. 29 el diligenciamiento del formato nuevo.

### AUTORIZACIONES

ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ
<b>ÁREA TÉCNICA</b>	<b>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN</b>	<b>LIDER DEL PROCESO</b>
<b>Nombre</b> Johana Morales Valdomiro Laiceca	<b>Nombre:</b> Julio Fuentes Vidal Ximena Castro	<b>Nombre:</b> Luis Carlos Patiño Tovar
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b>  Ximena Castro	<b>Firma:</b> 
<b>Cargo:</b> Profesionales Especializados Subdirección Atención a la Fauna	<b>Cargo:</b> Profesionales Oficina Asesora de Planeación	<b>Cargo:</b> Subdirector Atención de la Fauna

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	<b>SALUD INTEGRAL DE LA FAUNA</b>		
	<b>PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES DE CANINOS Y FELINOS DE HOGARES ESTRATOS 1, 2 Y 3.</b>		
	<b>Código: PM01-PR02</b>	<b>Versión: 3.0</b>	

## 1. OBJETIVO

Establecer las actividades que se deben llevar a cabo para la esterilización en caninos y felinos de hogares de estratos 1, 2 y 3 en el Distrito Capital, por el programa de esterilización del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

## 2. ALCANCE

El presente procedimiento inicia con la recepción de solicitudes de jornadas de esterilización de acuerdo con peticiones allegadas, se procede a realizar la priorización de los puntos a intervenir y se consolida un cronograma de jornadas a realizar de manera mensual por zona, localidad, UPZ y barrio, finalizando con la consolidación de la información producto de la ejecución de las actividades de esterilización en el Distrito, la generación de informes de gestión mensual y el archivo de la documentación generada según las Tablas de Retención Documental.

## 3. RESPONSABILIDADES GENERALES

### Profesional Especializado (Coordinador de Fauna Doméstica)

- Solicitar, revisar y aprobar los documentos técnicos para la implementación y seguimiento al programa de esterilización.
- Validar las actividades del programa de esterilización.
- Tramitar los requerimientos para llevar a cabo las actividades del programa de esterilización.

### Profesional Especializado (Coordinador Programa de Esterilización Hogares Estratos 1, 2 y 3)

- Responder las peticiones entregadas por el coordinador de fauna doméstica de las solicitudes para llevar a cabo jornadas de esterilización en las cuatro zonas determinadas.
- Llevar a cabo el seguimiento técnico a los contratos adjudicados para la realización de los procedimientos de esterilizaciones en las cuatro Zonas del Distrito Capital, con el fin de determinar de manera mensual el número de animales esterilizados por localidad y la demás información registrada en el formato.
- Realizar el acompañamiento técnico a los Coordinadores de esterilizaciones de cada una de las Zonas.
- Consolidar el cronograma mensual por zona y socializar al área de comunicaciones del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para su posterior publicación.
- Articular el programa de esterilizaciones con los demás programas del Instituto Distrital de Protección Animal que lo requieran.
- Revisión del informe técnico entregado por el operador cinco (5) días calendario de cada mes correspondiente a cada una de las jornadas realizadas durante el mes.
- Realizar el informe de gestión mensual de las esterilizaciones realizadas en el Distrito Capital.

### Profesional Universitario (Coordinador de la zona)

- Gestionar el apoyo de los permisos necesarios para la instalación de jornada de esterilización
- Verificar mediante la lista de chequeo que la jornada de esterilización programada se realice de acuerdo con el anexo técnico.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	<b>SALUD INTEGRAL DE LA FAUNA</b>		
	<b>PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES DE CANINOS Y FELINOS DE HOGARES ESTRATOS 1, 2 Y 3.</b>		
	<b>Código: PM01-PR02</b>	<b>Versión: 3.0</b>	

- Autorizar la instalación de la jornada esterilización programada.
- Definir los puntos de atención en el cronograma de esterilización para la zona asignada, 10 días calendario antes que se termine el mes.
- Realizar la supervisión de las actividades durante las jornadas de acuerdo con el anexo operativo y la lista de chequeo para esta actividad.
- Identificar los animales que durante la jornada de esterilización fallecen.
- Generar los informes de ejecución de las jornadas a su cargo de manera mensual.
- Entregar al coordinador al día siguiente de realizada la jornada de esterilización programada un informe de animales esterilizados por sexo, especie, caninos potencialmente peligrosos (PPP) y animales identificados mediante el implante de microchip.
- Hacer seguimiento a la evaluación y apoyar la formulación de acciones de mejora con el prestador del servicio.
- Crear los códigos de las jornadas de esterilización que se realizarán durante cada mes, con el fin de entregar al operador para que sean identificadas en la plataforma ciudadano de cuatro patas.

### Profesional Universitario

- Realizar el apoyo a los coordinadores de esterilización de cada zona con el fin de realizar un seguimiento efectivo en las jornadas de esterilización.
- Apoyar en la revisión del informe técnico entregado por el operador cinco (5) días calendario de cada mes correspondiente a cada una de las jornadas realizadas durante el mes.
- Consolidar las bases de datos por cada jornada de esterilización con el fin de depurar esta información.
- Apoyar la revisión de las evidencias entregadas por parte del operador las cuales son en físico y en digital (escáner).
- Realizar el acompañamiento al operador para el retiro de puntos, con el fin de hacer seguimiento a esta actividad.
- Realizar seguimiento a los casos donde se presentó mortalidad y morbilidad e identificar por especie, sexo y diagnóstico. En los casos donde se presentó mortalidad revisar el resultado de la necropsia y determinar la posible causa de muerte.
- Realizar las encuestas de percepción al 10% mensual de las esterilizaciones a los usuarios a los que cuales se les esterilizo uno o más animales de compañía, con el fin de establecer oportunidades de mejora para fortalecer el proceso de esterilizaciones.
- Realizar depuración, validación y cargue de bases de datos por jornada de esterilización de manera mensual en la plataforma destinada para esta actividad, con el fin que exista concordancia entre la base de datos, el scanner de las historias clínicas y las evidencias en físico.
- Realizar la revisión y validación de las historias clínicas de los animales esterilizados con el objetivo de determinar que cumpla con la calidad, es decir que no existen: tachones, letra ilegible, que este firmada por el tenedor o responsable del animal y su respectiva fotocopia de la cedula de ciudadanía, todas las casillas deben estar diligenciadas y debe estar el recibo público el cual no debe ser superior a dos (6) meses de vigencia.
- Digitalizar y consolidar las encuestas de percepción del servicio con el fin de establecer oportunidades de mejora para fortalecer el proceso de esterilizaciones.

	<b>SALUD INTEGRAL DE LA FAUNA</b>		
	<b>PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES DE CANINOS Y FELINOS DE HOGARES ESTRATOS 1, 2 Y 3.</b>		
	<b>Código: PM01-PR02</b>	<b>Versión: 3.0</b>	

## Operadores del Servicio

Dar cumplimiento al contrato para la realización de esterilizaciones

### 4. LINEAMIENTOS Y/O POLITICAS DE OPERACIÓN

- La cirugía de esterilización será realizada por un operador contratado mediante licitación pública por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.
- Los recibos de servicios públicos que se presenten por el solicitante (cualquiera que sea el servicio) no deben ser superiores a seis (6) meses de vigencia y pueden ser de cualquier localidad del Distrito Capital.
- Esta programación debe garantizar la cobertura de la mayor cantidad posible de localidades estratos 1, 2 y 3 y UPZ.
- El operador debe realizar el tatuado en el 100% de los animales intervenidos a través del programa. Se debe verificar el uso de materiales adecuados y su correcta aplicación. Para los animales que asistan a las jornadas de CES se realizará una muesca en forma de V en la oreja derecha.
- Se debe informar a la comunidad sobre los efectos, beneficios y características de la cirugía; es responsabilidad de cada operador entregar la información de las recomendaciones postquirúrgicas, lo mismo que recordar que los puntos deben ser retirados diez (10) días después de la misma si se requiere de acuerdo al material de sutura utilizado (absorbible o no absorbible) y que ante cualquier efecto no esperado se debe atender al usuario facilitando los mecanismos de comunicación con el profesional responsable.
- El operador durante la cita para el retiro de puntos para los animales que lo requieran de acuerdo con el material de sutura utilizado (absorbible o no absorbible) debe incluir un examen clínico completo que se registra en la historia clínica inicial con firma y número de Tarjeta Profesional del médico veterinario (M.V.) que realiza la actividad, se debe confirmar asistencia por parte del usuario quien deberá firmar y de no presentarse se dejara registró en la historia.
- Respecto a las complicaciones postquirúrgicas, el propietario deberá comunicarse de manera inmediata con el operador que realizó el procedimiento y el tiempo será de 72 horas máximo.
- Se debe realizar la evaluación y seguimiento a las cirugías realizadas por los operadores, teniendo como prioridad los usuarios que no se presentaron al control y retiro de puntos, así mismo a las quejas presentadas y en caso necesario se sugerirá dirigirse al ente competente para dar solución de los inconvenientes presentados.
- El animal sólo se debe entregar a su propietario o cuidador cuando esté consciente y estable.
- Las zonas de intervención son: Zona sur (Sumapaz, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Usme). Zona Sur Occidente (Kennedy, Puente Aranda, Fontibón y Bosa). Zona Norte (Suba, Engativá,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	<b>SALUD INTEGRAL DE LA FAUNA</b>		
	<b>PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES DE CANINOS Y FELINOS DE HOGARES ESTRATOS 1, 2 Y 3.</b>		
	<b>Código: PM01-PR02</b>	<b>Versión: 3.0</b>	

Chapinero, Teusaquillo, Usaquén y Barrios Unidos) Zona Centro Oriente (Santafé, Mártires, La Candelaria, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Antonio Nariño).

- Cuando se presentan complicaciones quirúrgicas o mortalidades el coordinador de zona las puede identificar durante la jornada, sin embargo, cuando se presentan complicaciones postquirúrgicas o mortalidades postquirúrgicas al procedimiento, el tenedor o propietario se comunica directamente con el operador lo cual no nos permite tener un seguimiento estricto de las patologías postquirúrgicas o mortalidades postquirúrgicas.

**Para la entrega de microchips y lectores a los operadores del programa de esterilización se debe tener en cuenta:**

El sistema de identificación, registro y monitoreo de animales de compañía en el Distrito Capital hace parte del Eje 2 de la de la POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL: respuesta institucional para la protección y el bienestar animal y a la línea: Fortalecimiento a la gestión.

De todos los programas descritos el número 11: "Sistema de identificación, registro y monitoreo de los animales de compañía en el Distrito Capital", el cual hace parte de las líneas de acción y es el que procede a ser aplicado ya que sirve para contribuir a la implementación de la política. Por ello dando cumplimiento a la normatividad estipulada, el Distrito creó el sistema de identificación "Ciudadano de 4 Patas" con el fin de permitir la identificación, el registro y el seguimiento a los animales domésticos (perros y gatos) que habitan en la ciudad.

Por otro lado, teniendo en cuenta que para la operación del programa de esterilizaciones dentro de las obligaciones específicas los operadores deben garantizar la implantación de microchips de identificación a todos los animales de compañía que no lo posean y que sean intervenidos a través del programa, para ello, se deberá verificar previamente que el animal de compañía no tiene microchip, pasando el lector.

Así mismo, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal tiene como obligación realizar la entrega de los microchips de identificación al contratista para implantar en todos los animales de compañía intervenidos por el programa y los lectores para la verificación que los animales de compañía no tienen microchip.

Para la entrega de los microchips y lectores por parte del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal al operador se determinó lo siguiente:

1. Se realizará una única entrega de cinco (5) lectores de microchip a cada zona, cuando se cuente con acta de inicio debidamente formalizada. La entrega será llevada a cabo por parte de la Subdirección de Gestión Corporativa, específicamente por el área de Almacén en concordancia con el procedimiento ingreso, reintegro, traslado y egreso PA03-PR06 que posee la entidad para la entrega de microchips y lectores.
2. Se realizará la entrega de microchips por parte del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal al operador por cada zona de manera mensual, cuando se cuente con acta de inicio debidamente formalizada y de acuerdo con el número de animales programados para

	<b>SALUD INTEGRAL DE LA FAUNA</b>		
	<b>PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES DE CANINOS Y FELINOS DE HOGARES ESTRATOS 1, 2 Y 3.</b>		
	<b>Código: PM01-PR02</b>	<b>Versión: 3.0</b>	

esterilizar. Esta entrega se realizará por parte del almacén a los operadores, siguiendo el procedimiento ingreso, reintegro, traslado y egreso PA03-PR06 que posee la entidad para la entrega de microchips y lectores.

3. La entrega de microchips se realizará únicamente los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes por parte del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal al operador.
4. Se realizará inventario mensual detallado, donde se relacione claramente: número de microchips implantados, número de microchips defectuosos y número de microchips restantes.
5. Los microchips defectuosos se deben devolver en el almacén del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, de acuerdo al procedimiento para esta actividad. Se determinó que un microchip defectuoso es aquel que no es identificado por el lector.
6. Los elementos que sean entregados al contratista por parte de la Entidad, este deberá responder por su debido uso y en el caso de sufrir algún daño o pérdida reemplazar el o los elementos por otro de igual o de mejores características.

## 5. FORMATOS Y DOCUMENTOS ANEXOS

No.	Codificación	Nombre
1.	PM01-PR02-F01	Cronograma de Actividades - Jornadas De Esterilización
2.	PM01-PR02-F02	Supervisión en jornada de esterilización.
3.	PM01-PR02-F04	Historia Clínica de esterilizaciones Caninas y Felinas (incluye consentimiento informado y declinación de exámenes prequirúrgicos)
4.	PM01-PR02-F05	Programación de Cita de retiro de puntos y recomendaciones postquirúrgicas
5.	PM01-PR02-F06	Retiro de puntos y seguimiento
6.	PM01-PR02-F07	Reporte de cirugías por jornada de esterilizaciones
7.	PM01-PR02-F11	Planilla registro de animales
8.	PM01-PR02-F12	Base datos Programa integral de esterilizaciones caninas y Felinas.
9.	PM01-PR02-F13	Encuestas de satisfacción.
10.	PM01-PR02-F14	Formato de Priorización.
11.	PM01-PR02-F15	Matriz de seguimiento mensual de Esterilizaciones
12.	PM01-PR02-F16	Tabulación encuesta de satisfacción
13.	PM01-PR02-PT01	Protocolo del Programa de Esterilizaciones
14.	PM01-PR02-MD01	Informe mensual por jornadas

## 6. NORMATIVIDAD ASOCIADA

Ver el formato Matriz de Cumplimiento Legal PE01-PR01-F08



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

## SALUD INTEGRAL DE LA FAUNA

### PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES DE CANINOS Y FELINOS DE HOGARES ESTRATOS 1, 2 Y 3.

Código: PM01-PR02

Versión: 3.0

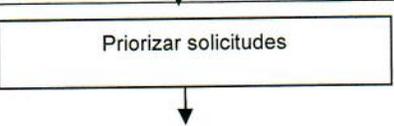
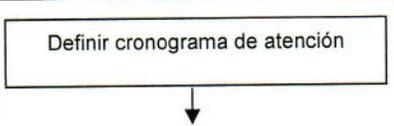
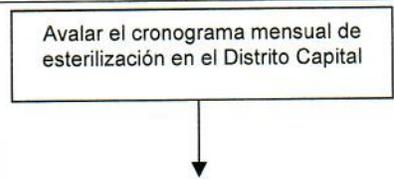
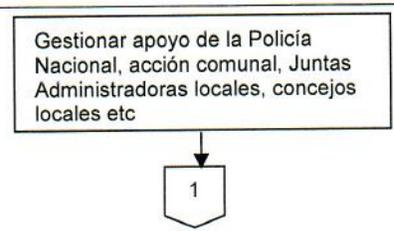


## 7. DEFINICIONES

Ver el formato Glosario PE01-PR01-F09.

	<b>SALUD INTEGRAL DE LA FAUNA</b>		
	<b>PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES DE CANINOS Y FELINOS DE HOGARES ESTRATOS 1, 2 Y 3.</b>		
	<b>Código: PM01-PR02</b>	<b>Versión: 3.0</b>	

## 8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CON FLUJOGRAMA INTEGRADO

No.	Flujograma	Responsable/ Dependencia	Tiempo máximo estimado (En horas)	Información documentada	Comentario
1.		Coordinador programa esterilizaciones / SAF	Permanente	-Peticiónes que se alleguen a la entidad	Radicados por los canales formales de la entidad para recibir peticiónes.
2.		Coordinador programa esterilizaciones / SAF	Permanente	Se verifica cada vez que llegan las peticiónes	Se priorizan los sitios en los cuales no se han realizado esterilizaciones e identificados como álgidos en cuanto a sobrepoblación canina y felina se refiere.
3.		Coordinador programa esterilizaciones / SAF	40	PM01-PR02-F01	De acuerdo con las solicitudes se programan las jornadas de esterilización en las diferentes localidades de la Ciudad.  El cronograma se puede establecer en coordinación con los demás programas de atención del Instituto.
4.		Coordinador programa esterilizaciones / SAF	8	PM01-PR02-F14	El cronograma es avalado por el subdirector de Atención a la fauna 10 días Calendario antes que finalice el mes. Publicación los primeros cinco (5) días de cada mes por parte del área de comunicaciones.
5.		Coordinador de la Zona / SAF	40	Permisos de las autoridades.	Realizar difusión del programa en la comunidad y gestionar el apoyo de la Policía Metropolitana y permisos para instalación de feria de servicios.  Verificar que las fechas coincidan con los cronogramas de esterilización aprobados.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## SALUD INTEGRAL DE LA FAUNA

### PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES DE CANINOS Y FELINOS DE HOGARES ESTRATOS 1, 2 Y 3.

Código: PM01-PR02

Versión: 3.0



No.	Flujograma	Responsable/ Dependencia	Tiempo máximo estimado (En horas)	Información documentada	Comentario
6.		Coordinador de la Zona / SAF	4	PM01-PR02-F02	Utilizar la lista de chequeo de verificación de cumplimiento del anexo técnico del contrato en cada una de las jornadas realizadas.
7.		Coordinador de la Zona / SAF	N.A.	N.A.	N.A.
8.		Prestador del servicio / SAF	N.A.	N.A.	Realizar los ajustes de acuerdo con los hallazgos identificados con el fin de contar con todos los equipos y el talento humano en buen estado para la atención de los animales.
9.		Coordinador de la Zona / SAF	NA.	PM01-PR02-F02	Cuando se verifique que se cuenta en condiciones de prestación del servicio, el Coordinador del programa autoriza dar inicio a la jornada de esterilización en las unidades móviles quirúrgicas
10.		Prestador del servicio/ SAF	1	N.A.	Para instalar la jornada de esterilización debe contar con la señalización de tres espacios mínimos requeridos para comenzar la jornada Prequirúrgico, quirúrgico y postquirúrgico.
11.		Coordinador de la Zona / SAF	1	PM01-PR02-F11	Se atenderán a las primeras que personas que asistan de acuerdo con el número de esterilizaciones programadas. (2 fichas por persona máximo). Debe presentar factura de servicios públicos, de los últimos 6 meses y puede ser de cualquier localidad de Bogotá.
12.		Prestador del servicio / SAF	0.16	PM01-PR02-F04	Realizar valoración clínica para determinar si el canino o felino se encuentran aptos para el procedimiento quirúrgico.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## SALUD INTEGRAL DE LA FAUNA

### PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES DE CANINOS Y FELINOS DE HOGARES ESTRATOS 1, 2 Y 3.

Código: PM01-PR02

Versión: 3.0



No.	Flujograma	Responsable/ Dependencia	Tiempo máximo estimado (En horas)	Información documentada	Comentario
13.				PM01-PR02-F04	Se procede a determinar que el animal es apto para el procedimiento quirúrgico.
14.		Prestador del servicio / SAF	0,25	N.A.	Informar al responsable la causa por la cual no se puede realizar el procedimiento y entregando las recomendaciones pertinentes.
15.		Prestador del servicio / SAF	0.8	PM01-PR02-F11	Se diligencia completamente la planilla de registro de cada animal que es apto para el procedimiento.
16.		Prestador del servicio / SAF	0.5	N.A.	Determinar si tiene microchip Si tiene diligenciar en la historia clínica
17.		Prestador del Servicio / SAF	1	PM01-PR01	Aplicar el procedimiento.
18.		Prestador del servicio / SAF	N.A.	PM01-PR02-PT01	Adherencia al protocolo de esterilización, correspondiente a la etapa de preparación de pacientes.
19.		Prestador del servicio / SAF	N.A.	PM01-PR02-PT01	Adherencia al protocolo de esterilización, correspondiente a la etapa operatoria de pacientes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

## SALUD INTEGRAL DE LA FAUNA

### PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES DE CANINOS Y FELINOS DE HOGARES ESTRATOS 1, 2 Y 3.

Código: PM01-PR02

Versión: 3.0



No.	Flujograma	Responsable/ Dependencia	Tiempo máximo estimado (En horas)	Información documentada	Comentario
20.		Prestador del servicio / SAF	N.A.	PM01-PR02 PT01PM01	Correspondiente a la etapa post - operatoria de pacientes.
21.		Prestador del servicio / SAF		PM01-PR02-F04	Verificar que las condiciones de salud del paciente sean adecuadas para ser entregado al tenedor (despierto).
22.		Prestador del servicio / SAF	Inmediato	PM01-PR02-F04	El prestador del servicio remite el paciente al centro de atención disponible para su atención.
23.		Prestador del servicio / SAF	Inmediato	PM01-PR02-F04	Determinar por medio de necropsia posible causa de muerte.
24.		Prestador del servicio / SAF	Inmediato	N.A	Debe ser en un sitio reconocido en el Distrito Capital, se recomienda que sea en universidades.
25.		Prestador del servicio / SAF	N.A	PM01-PR02-F05 PM01-PR02-F06	Entregar el formato de recomendaciones post quirúrgicas coordinar cita con el tenedor para el retiro de puntos y seguimiento de la cirugía, en caso de que no tenga acompañante, el encargado de llevar el canino o felino es la persona contacto de zona.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

## SALUD INTEGRAL DE LA FAUNA

### PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES DE CANINOS Y FELINOS DE HOGARES ESTRATOS 1, 2 Y 3.

Código: PM01-PR02

Versión: 3.0



No.	Flujograma	Responsable/ Dependencia	Tiempo máximo estimado (En horas)	Información documentada	Comentario
26.	<pre> graph TD     4[4] --&gt; A[Realizar encuesta de satisfacción, necesidades y expectativas]           </pre>	Coordinador de zona	0,25	PM01-PR02-F13 PM01-PR02-F16	Entregar al tenedor o propietario el formato de satisfacción para su diligenciamiento.  <b>Nota:</b> Hacer la tabulación de la encuesta de satisfacción
27.	<pre> graph TD     B[Programar cita de retiro de puntos]           </pre>	Prestador del servicio / SAF	N.A.	PM01-PR02-F06	De acuerdo con el material de la sutura utilizada se determina si se requiere retiro de puntos.
28.	<pre> graph TD     C[Retirar puntos]           </pre>	Prestador del servicio / SAF	1	PM01-PR02-F06	Retirar los puntos de la cirugía, donde se observe la condición del animal esterilizado y se determine su estado de salud actual.
29.	<pre> graph TD     D[Recibir de manera semanal historias clínicas, base de datos e historias en digital]           </pre>	Equipo esterilizaciones / SAF	N/A	Número de formato de historia clínica  PM01-PR02-F15	Se recibirá mediante acta la información suministrada. <b>Nota:</b> El coordinador del programa verificara la información con lo reportado en la Matriz de seguimiento de Jornadas
30.	<pre> graph TD     E[✓ Verificar diligenciamiento de la carpeta de la historia clínica]           </pre>	Equipo esterilizaciones / SAF	80	Carpeta de Historia Clínica	Revisar las historias clínicas. Calidad, letra legible, sin tachones, con firmas.
31.	<pre> graph TD     F{¿Cumple?} -- SI --&gt; F((F))     F -- NO --&gt; G[Realizar ajustes]           </pre>	Equipo esterilizaciones / SAF	N.A.	N.A.	Se verificará la concordancia entre la historia clínica en físico, la base de datos y el escáner de las historias clínicas.
32.	<pre> graph TD     G[Realizar ajustes] --&gt; 6[6]           </pre>	Prestador del servicio / SAF	N.A.	N.A.	Generar comunicación al operador para que tome las acciones tendientes a subsanar los errores encontrados



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## SALUD INTEGRAL DE LA FAUNA

### PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES DE CANINOS Y FELINOS DE HOGARES ESTRATOS 1, 2 Y 3.

Código: PM01-PR02

Versión: 3.0



No.	Flujograma	Responsable/ Dependencia	Tiempo máximo estimado (En horas)	Información documentada	Comentario
33.		Coordinador de Zona / SAF	40	PM01-PR02-MD01	Generar los reportes de cirugías realizadas y patologías encontradas.  Así mismo presentara informe de control administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del operador
34.		Operador	1	Carpetas jornadas por de esterilización.	Radicar el informe los cinco (5) primeros días calendario mes vencido, así mismo la evidencia y documentación generada en la prestación del servicio de esterilización. Historias clínicas, escáner de soportes y bases de datos.
35.		Coordinador del programa de esterilización / SAF	N.A.	Informe	Realizar el informe de manera mensual de las esterilizaciones realizadas mes vencido.
36.		Coordinadora de fauna doméstica / SAF	N.A.	Informe	Revisar el informe en términos de oportunidad, calidad y pertinencia de la información
37.		Coordinadora de fauna doméstica/ SAF	N.A.	Informe	N.A.
38.		Coordinador del programa de esterilización / SAF	16	Informe	Realizar las correcciones solicitadas
39.		Coordinador del programa de esterilización / SAF	N.A.	Informe	Remitir los informes con la evidencia generada para archivo y custodia por parte del Instituto.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## SALUD INTEGRAL DE LA FAUNA

### PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES DE CANINOS Y FELINOS DE HOGARES ESTRATOS 1, 2 Y 3.

Código: PM01-PR02

Versión: 3.0



No.	Flujograma	Responsable/ Dependencia	Tiempo máximo estimado (En horas)	Información documentada	Comentario
40.	<pre>graph TD; A{{7}} --&gt; B[Archivar informe]; B --&gt; C([C]); C --&gt; D([Fin]);</pre>	Coordinador del programa de esterilización / SAF	N.A.	Informe	Archivar las carpetas de las historias clínicas, informes generados asociados al programa de esterilización de caninos y felinos cuando se termine de ejecutar el contrato.